

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTISIETE DE
JUNIO DE DOS MIL OCHO.**

En el Valle de Yerri a 27 de junio de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 30 de mayo de 2008 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Por el grupo Iranzu se hace constar que en el acta no se incluyó el tema del pantano tal como se habló en el Pleno en el sentido que no estaban conforme con la zona de Ugar por que creen que se ha debilitado la zona por que de los 2600 m2 habilitados se han quedado en 230m2.

No habiendo más observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Orden foral 63/2008 de 19 de junio por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Navarra para la realización de actividades de fomento y desarrollo de la calidad e innovación de los servicios públicos locales que se realicen durante el 2008. La Corporación se da por enterada.

-Resolución 1837 de 6 de junio del director Gerente del Servicios Navarro de Empleo pro la que se abona a Yerri la cantidad de 5.404,42 e del 50% del coste de la animadora de ocio y tiempo libre.

-Resolución del TAN de fecha 4 de junio de 2008 por la que s desestima el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Alicia Pagola Garcia contra Resolución de la alcaldía de fecha 10 de octubre de 2007 por la que se deniega la modificación catastral.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 20 de junio por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de edificación destinada a ampliación de explotación porcina en parcela 588 del polígono 21 en Zurucuain.

-Resolución de fecha 20 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda en parcela 79 del polígono 6 de Alloz.

-Resolución de fecha 19 de junio por la que se informa favorablemente la concesión de varias licencias de obras menores en Arizala, Riezu y Lácar.

-Resolución de fecha 19 de junio de 2008 por la que se deja sin efecto la modificación catastral 7-2-2003 tramitada de oficio y se retrotraen las actuaciones a la configuración anterior de la parcela 589 del polígono 16 en Bearin.

- Resolución de fecha 20 de junio de 2008 sobre suspensión del plazo para resolver el Recurso de Reposición interpuesto por D. Rafael Peña Gorospe contra Resolución de la alcaldía de fecha 12 de mayo de 2008.
- Resolución de fecha 19 de junio de 2008 por la que se inicia expediente de modificación de datos básicos del registro de Riqueza Territorial de la parcela 16 del polígono 14 en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 19 de junio de 2008 por la que se concede licencia de actividad clasificada para la instalación de sidrería en Riezu.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vestuarios en explotación agropecuaria en Alloz en parcela 378 del polígono 6.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma interior de bodega en parcela 79 del polígono 7 en Lácar.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de primera ocupación de rehabilitación de cubierta en vivienda en parcela 22 del polígono 25 en Arizala.
- Resolución de fecha 29 de mayo de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de Casa Rural en Murugarren.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2008 por la que se requiere de nuevo para que se presente proyecto técnico de las obras ejecutadas sin licencia en parcela 16 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 4 de junio de 2008 por la que se concede aplazamiento de la resolución del expediente sobre retirada de tierra depositada en la parcela 959 del polígono 10 en Lorca.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de primera ocupación de la edificación destinada a vivienda en parcela 50 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se dispone de un gasto de 400 € en concepto de ayuda a la natalidad en Arizala.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se persona el ayuntamiento en el Recurso contencioso-administrativo 67/2008 del Juzgado de lo contencioso-administrativo num. Uno de Pamplona interpuesto por D. Julio Irigoyen Diez.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2008 por la que se persona el ayuntamiento en el Recurso contencioso-administrativo 22/2008 del Juzgado de lo contencioso-administrativo num. Dos de Pamplona interpuesto por D. Julio Irigoyen Diez y Fernando Irañeta Irigoyen.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu, Iruñela, Arandigoyen, Casetas de Ciriza y Ibiricu .
- Resolución de fecha 4 de junio de 2008 por la que se da por cumplido el requerimiento efectuado para la ejecución de determinadas obras en parcela 40 del polígono 20 .
- Resolución de fecha 9 de junio de 2008 por la que se ordena la paralización inmediata de las obras que se ejecutan sin licencia en parcela 9 del polígono 35 en Ibiricu.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de demolición de edificio en parcela 62 del polígono 21 en Zurucuian.
- Resolución de fecha 11 de junio de 2008 por la que se ordena de nuevo la paralización de la obras en parcela 16 del polígono 2 en Riezu.

- Resolución de fecha 12 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de la legalización de las obras para evitar el vertido de purines en parcela 588 del polígono 21 en zurucuain.
- Resolución de fecha 12 de junio de 2008 por la que se impone a d. Julio Irigoyen Díez la segunda multa coercitiva por importe de 700 € por incumplimiento de los plazos fijados para la restauración de l orden urbanístico infringido.
- Resolución de fecha 12 de junio de 2008 por la que se dispone del gasto de 400 e por la natalidad en Alloz.
- Resolución de fecha 12 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Murugarren y Lorca.
- Resolución de fecha 12 de junio por la que se accede a lo solicitado y se da por enterado el ayuntamiento de la transmisión de la licencia de apertura del Hostal en Arandigoyen a la empresa Area Ven y Ven SL.
- Resolución de fecha 20 de junio de 2008 por la que se declara la caducidad del expediente administrativo 105/2006 y se procede a la liquidación de las tasas.
- Resolución de fecha 20 de junio de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de almacén agrícola ubicada en la parcela 158 del polígono 35 de Ibiricu.
- Resolución de fecha 19 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras en construcción de almacén para maquinaria agrícola en parcela 4 del polígono 2 en riezú.
- Resolución de fecha 19 de junio de 2008 pro la que se liquida definitivamente el Impuesto de construcciones, obras e instalaciones de la sobras ejecutadas en Arandigoyen.

CUARTO.- APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA URBANIZACIÓN DEL POLIGONO DE CASETAS DE CIRIZA.

De conformidad con la base 16.2 del Pliego de condiciones que han regido la contratación de las obras de urbanización del polígono de Casetas de Ciriza, la empresa Arian ha presentado el Plan de seguridad y Salud del polígono . Sin debate y pro unanimidad se aprueba.

QUINTO.- APROBAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL CONCEJO DE RIEZU.

Visto el informe jurídico cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

1.-.Por el concejo de Riezú , en sesión de fecha 15 de abril de 2008 acordó encomendar al ayuntamiento de Yerri la llevanza de la contabilidad del concejo en los términos y condiciones de la Resolución 89872000 de 20 de diciembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero- El art. 15 de la Ley 30792 señala que la realización de actividades de carácter material , técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o distinta administración pro razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos para su desempeño.

Cuando al encomienda se realice entre órganos de distinta administración pública se formalizará mediante el correspondiente convenio.

Segundo.- En cuanto a la tramitación se necesita el acuerdo por mayoría absoluta de conformidad con el art. 47.2.h de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

CONCLUSIONES

1º.- El Pleno puede aceptar la encomienda de gestión al contar con los medios técnicos necesarios y suficientes para llevar la contabilidad informatizada del Concejo de Riezu.

2º.-El acuerdo debe adoptarse por mayoría absoluta.

Por consiguiente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aceptar la encomienda de gestión de la contabilidad informatizada del Concejo de Riezu al contar con los medios técnicos suficientes para ello.*

SEGUNDO.- *Facultar al alcalde para la firma del correspondiente convenio.*

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado”.

Sin debate y por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de acuerdo.

SEXTO.- ADJUDICAR EL APROVECHAMIENTO DEL POLIGONO 19 MURU A LA ASOCIACIÓN LOCAL DE CAZADORES SANTA TOSEA CON LA CONDICION QUE SE DESTINE A RESERVA DE CAZA.

Visto el escrito de la asociación Santa Tosea y el escrito del Dep. de Desarrollo Local y Medio Ambiente se propone autorizar la inclusión del polígono 19 (MURU) en el coto de caza local Santa Tosea con la condición que se destine a reserva de caza del coto.

Se aprueba por unanimidad de conformidad con la propuesta de adjudicación.

SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARTELES TURISTICOS DEL VALLE DE YERRI.

Visto la propuesta de adjudicación del contrato de suministro y colocación de la señalización turística urbana del valle de yerri a la empresa ECOLAN por le precio de 78.259,40 €IVA INCLUIDO, pro ser la propuesta más beneficiosa.

Sin debate y pro unanimidad se adjudica el contrato a la empresa ECOLAN que deberá ejecutarlo antes del 20 de noviembre y se notifique este acuerdo a las empresas que han licitado.

URGENCIA.- ASUNTO FUERA DEL ORDEN DIA.

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEL PANTANO DE ALLOZ PARA USO RECREATIVO Y PROHIBICIÓN EN EL RESTO.

El Ayuntamiento está acondicionado unas zonas de baño en el Pantano de Alloz por el Pleno se acuerda por unanimidad el uso recreativo del Pantano de alloz en las zonas habilitadas para ello y prohibiendo el uso recreativo en el resto para lo cual se procederá a la señalización adecuada a fin que los usuarios sepan y estén informados de los lugares habilitados y la prohibición de uso recreativo en el resto.

COMPROMISO DE USO PARA CASA DE LA CASA DE LA JUVENTUD

El ayuntamiento se compromete a mantener la instalación destinada al in concreto para el que se dio la subvención durante un plazo máximo de 20 años así como el compromiso de hacer constar en la escritura la circunstancia y también el importe d la subvención concedida.

Se acuerda por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

-Sobre la Mancomunidad de Montejurra pro Javier Carmona se informa del resultado de la asamblea de la Mancomunidad sobre la creación de una agrupación de Mancomunidades y que el gobierno de Navarra tendría el 51 % de participación y se solicitó que se modificara el documento de colaboración.

-Por el Grupo Iranzu se solicita que se adopten medidas de seguridad en la piscifactoría de Riezu ya que las puertas están abiertas y las piscinas llenas de agua con lo que existe peligro de que algún crío entre y se pueda ahogar.

Por la Alcaldía se acuerda que se adoptará las medidas necesarias urgentes y se requerirá a la empresa para que las complete.

-Por el Grupo Iranzu se indica sobre la información dada por la concejal de este Ayuntamiento , Nuria Esparza, en el Pleno pasado en el punto de ruegos y preguntas que la Candidatura Iranzu nunca ha solicitado aclaración en Pleno sobre dicho asunto y que si lo hubieran querido se hubieran dirigido a secretaria.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14.30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certificado.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea